INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2018"ADQUISICION DE PINTURAS "
ID Nº 347.896

INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veinte y seis días del mes de juliodel año Dos Mil Diez y Ocho, siendo las 09:00 horas, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra –INDERT, sito en Tacuary Nº 276 c/ Mcal. Estigarribia, se reúnen las siguientes personas, **Sr. Oscar Garcia**, Director de Mantenimiento y Servicios Generales y el **Sr. Osmar Perez** Evaluador Certificado DNCP, quienes presiden el presente acto, todos Funcionarios del INDERT , de conformidad a la **Resolución P. Nº 748/18** "QUE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION Y SUS ANEXOS, AUTORIZA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/18 "Adquisición de Pinturas",ID Nº 347.896,** de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.—

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 000000106/2018, emitido para el P.A.C. Nro. 00347896 , Año 2018, por la Gerencia de Administración y Finanzas – Dirección de Presupuesto, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria por el monto total de Gs. 39.600.000 (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos mil).-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha del 3 de Julio del año dos mil diez y ocho, se realiza el acto de apertura de sobres, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, en donde presentan ofertas, las siguientes firmas : **PIRO'Y, EMPORIO FERRETERIA S.R.L, PINTUPAR S.R.L , INTEG-VP S.R.L ,y PROSPER S.R.L** cumpliendo con las exigencias de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Se deja constancia que fueron invitadas a presentar su oferta las siguientes firmas: **INVIPINT S.A.C.I, AMANECER FABRICA DE PINTURAS, PINTURAS TAKA S.R.L, PINTUPAR S.R.L, DICOPAR Distribuidora Comercial Paraguaya S.R.L.**

Tacuary Nº 276 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.4395000
Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

VERIFICACION DOCUMENTAL

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentadas por los oferentes, conforme al cuadro detallado más abajo:

I-Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	INTEG-VP S.R.L	PINTUPAR S.R.L	PROSPER S.R.L	PIRO'Y S.A.	EMPORIO S.R.L
Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II-Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**INTEG-VP S.R.L**	**PINTUPAR S.R.L**	**PROSPER S.R.L**	**PIRO'Y S.A.**	**EMPORIO S.R.L**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N0 APLICA	N0 APLICA	N0 APLICA	N0 APLICA	N0 APLICA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N0 APLICA	N0 APLICA	N0 APLICA	N0 APLICA	N0 APLICA
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N0 APLICA	N0 APLICA	N0 APLICA	N0 APLICA	N0 APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N0 APLICA	N0 APLICA	N0 APLICA	N0 APLICA	N0 APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N0 APLICA	N0 APLICA	N0 APLICA	N0 APLICA	N0 APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N0 APLICA	N0 APLICA	N0 APLICA	N0 APLICA	N0 APLICA

Oscar García
Director Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia www.indert.gov.py
Tel.4395000 Facebook/indert.com.py

III-Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	INTEG-VP S.R.L	PINTUPAR S.R.L	PROSPER S.R.L	PIRO'Y S.A.	EMPORIO S.R.L
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Oscar García
Director Mantenimiento
Servicios Generales

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel.4395000
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

IV-Documentos legales para Oferentes en Consorcio	INTEG-VP S.R.L	PINTUPAR S.R.L	PROSPER S.R.L	PIRO'Y S.A.	EMPORIO S.R.L
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Oscar García
Director Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel.4395000
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

V. Otros documentos.	INTEG-VP S.R.L	PINTUPAR	PROSPER S.R.L	PIRO'Y S.A.	EMPORIO S.R.L
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de bienes con características iguales al objeto de la presente licitación. Para acreditar el cumplimiento de éste requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de Contratos ejecutados públicas y/o privadas, acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2015, 2016 y 2017, cuya sumatoria total deberá ser como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la Contratación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Fecha de elaboración y vencimiento del material	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

En notas de fecha 9 de julio de 2018 son emplazadas a las empresas **PIRO'Y, EMPORIO FERRETERIA S.R.L, PINTUPAR S.R.L , INTEG-VP S.R.L ,y PROSPER S.R.L** a que remitan en un plazo no mayor de 48 horas las muestras correspondientes al Item N°1 "Pintura Latex Profesional Blanco de 18 lts", de modo a realizar una evaluación práctica contemplado en el Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

> *"Se realizará controles de calidad y ensayos de las muestras a efectos de determinar el grado de calidad de las pinturas y se rechazara las ofertas cuyos bienes no cumplan con las siguientes cualidades:*
>
> *a)* ***Pintabilidad****: condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo*
>
> *b)* ***Nivelación:*** *las marcas del pincel o rodillo deben desaparecer a poco de aplicada*
>
> *c)* ***Poder cubriente:*** *debe disimular las diferencias de color del fondo con el menor número posible de manos*
>
> *d)* ***Secado:*** *la película de la pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adecuada, en el menor tiempo posible, según la clase de acabado.*
>
> *e)* ***Estabilidad:*** *se verificara en el envase, en caso de presentar sedimento, este deberá ser blando y fácil de disipar*
>
> *f)* ***Vencimiento:*** *se verificara la fecha de elaboración como la de vencimiento del producto impreso en el envase"*

Oscar García
Mantenimiento y
Servicios Generales

Tacuary N° 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel.4395000
Tecuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

A tal efecto esta Comisión Evaluadora elaboró un "ACTA DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS" de tal forma a identificar aquellos productos que reúnen las Especificaciones Técnicas y sean aptas para este Llamado con participación del personal del Dpto. de Mantenimiento del INDERT.

Cumplido las 48 horas para presentación de las muestras del Item N°1 , la firma **PIRO'Y** no presenta material solicitado para su evaluación siendo la de más bajo valor en todos los rubros , por debajo del margen del 30% al valor referencial ,como se expresa en la tabla :

Item	Codigo	Descripcion	Cant.	PIRO'Y							
				Marca	Proced.	Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	31211506-001	Pintura latex profesional blanco de 18 lts	90	Pintalatex	PYA	93.750	8.437.500	340.000	**408.000**	**238.000**	*NO ESTA EN EL RANGO*
2	31211506-001	Pintura color profesional latex de 18 lts	10	Pintalatexx	PYA	93.750	937.500	354.000	**424.800**	**247.800**	*NO ESTA EN EL RANGO*
3	31211506-003	Enduidohidrofugo balde de 18 lts	6	Blascor	PYA	150.000	900.000	285.000	**342.000**	**199.500**	*NO ESTA EN EL RANGO*
4	31211508-001	Pintura sintética color negro 3,6 lts	10	Klling	BR	68.125	681.250	120.000	**144.000**	**84.000**	*NO ESTA EN EL RANGO*
5	3121508-001	Pintura sintética color marrón 3,6 lts	10	Killing	BR	68.125	681.250	120.000	**144.000**	**84.000**	*NO ESTA EN EL RANGO*
6	3121707-001	Barniz en lata de 3,6 lts	10	Bambi	PYA	68.750	687.500	135.000	**162.000**	**94.500**	*NO ESTA EN EL RANGO*
							12.325.000				

Así mismo se solicitó en fecha 11 de julio de 2018 la documentación que acredite la "Experiencia" de la empresa PIRO'Y en la concreción de Contratos correspondiente a los años 2015, 2016, 2017 que se contempla en la carta de invitación de este llamado; que no fue contestada en forma y fecha.

En consecuencia , al no realizarse la evaluación del material del Item N°1"*Pintura látex profesional blanco de 18 lts*" que se presupuesta con el valor de 93.750 gs por unidad muy por debajo del valor referencial ,y de la no presentación de la Documentación formal (Art.59 Decreto N° 21909/03) de *"Experiencia"*, queda la Oferta rechazada de la firma **PIRO'Y S.R.L** para proseguir con su estudio para este llamado

Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se puede concluir que las Firmas: **INTEG-VP S.R.L , PROSPER S.R.L , PINTUPAR S.R.L** y **EMPORIO S.R.L** son aptas para este llamado con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Oscar García
Mantenimiento
Bienes Generales

<u>CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA-</u>

A continuación se procede a la verificación de las ofertas económicas presentadas por las firmas: **INTEG-VP S.R.L , PROSPER S.R.L , PINTUPAR S.R.L** y **EMPORIO S.R.L** , y se analiza el cuadro comparativo de ofertas a fin de identificar la oferta más baja.

INTEG-VP S.R.L	PINTUPAR S.R.L	PROSPER S.R.L	EMPORIO S.R.L
20.180.000	21.600.000	25.144.000	28.772.550

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py
Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel.4395000

Se identifica a la firma **INTEG-VP S.R.L** como la **2**ªEmpresa oferente con un monto más bajo en su oferta .

Una vez realizado los controles de calidad y ensayos de campo según el ítem n°20 de " **Criterio de evaluación y calificación de las muestras",** se concluye que la muestra presentada por la firma "**INTEG-VP S.R.L**" en el Item N° 1 con el producto "**COVER**", no se adecua a las Especificaciones Técnicas y a las prácticas de campo, y que por tanto se rechaza la Oferta (Art.59 del Decreto N° 21909/03) para concursar en este llamado.(Ver Acta de Evaluación de Muestras Item N°1)

Consecuentemente la **3ª oferta** más baja correlativa es la presentada por la oferente "**PINTUPAR S.R.L"** y es la que se estudiará más adelante.

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:

Continuando con los criterios de evaluación se procede al análisis económico de la 3ª oferta más baja ,que es de la firma "**PINTUPAR S.R.L** ".

Se verifica que la garantía de mantenimiento de oferta cubre el porcentaje establecido en la Carta de Invitación siendo del **3** % sobre el monto total de la Oferta y que asciende a la suma de Gs. **1.200.000-** (un millón doscientos mil.).

CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/16 Y 1173/16

Item	Codigo	Descripcion	Cant.	Pintupar S.R.L							
				Marca	Proced.	Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	31211506-001	Pintura latex profesional blanco de 18 lts	90	Profesional	PYA	180.000	16.200.000	340.000	**408.000**	**238.000**	*NO ESTA EN EL RANGO*
2	31211506-001	Pintura color profesional latex de 18 lts	10	Profesional	PYA	220.000	2.200.000	354.000	**424.800**	**247.800**	*NO ESTA EN EL RANGO*
3	31211506-003	Enduidohidrofugo balde de 18 lts	6	Pintupar	PYA	100.000	600.000	285.000	**342.000**	**199.500**	*NO ESTA EN EL RANGO*
4	31211508-001	Pintura sintética color negro 3,6 lts	10	Tintalux	PYA	90.000	900.000	120.000	**144.000**	**84.000**	ESTA EN EL RANGO
5	3121508-001	Pintura sintética color marrón 3,6 lts	10	Tintalux	PYA	90.000	900.000	120.000	**144.000**	**84.000**	ESTA EN EL RANGO
6	3121707-001	Barniz en lata de 3,6 lts	10	Mariner	PYA	80.000	800.000	135.000	**162.000**	**94.500**	*NO ESTA EN EL RANGO*
							21.600.000				

En nota de fecha 17 de Julio/18 se solicita la empresa PINTUPAR S.R.L la composición de los precios en los siguientes Items : N° 1, 2. 3, 6.

Analisis de Precio Ofertado
1- *Se solicita al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems: 1, 2, 3, 6, pues supera el 30% por debajo del precio referencial*

La firma **PINTUPAR S.R.L** ha presentado la planilla de análisis de costos de sus productos ofertados en los Items observados por el comité, manifestando en nota del 18 de julio/18 en forma detallada,y que a pesar de los precios por debajo del valor referencial éstas reúnen los requerimientos comprendidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones por lo que la Oferta de la firma **PINTUPAR S.R.L** es analizada como sigue :

Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel.4395000

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40

Por otra parte, el Comité de Evaluación, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15, procede a verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a fin de detectar si el oferente o su representante se hallan comprometidos en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, mediante nota de fecha 23 de Julio de 2018, por la cual se constata lo siguiente:

Carlos Alberto Heisecke Rivarola CI N° 266.458–Constitución de la firma "PINTUPAR S.R.L"
Maria Adela González de Heisecke CI N°296.270-Constitución de la Firma "PINTUPAR S.R.L"
Rafael Guillermo Cortes Brañas CI N°225.596- Constitución de la Firma "PINTUPAR S.R.L"
Stella Maria Nunes de Cortes CI N°248.946 - Constitución de la Firma "PINTUPAR S.R.L"
La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT nota mediante de fecha 23 de Julio del 2.018, informa a este Comité que las citadas
personas **no se registran** en la base de datos del SINARH ni en los registros del personal del INDERT.

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA DE LA FIRMA PINTUPAR S.R.L

SITUACIÓN FINANCIERA

Oferente: **PINTUPAR S.R.L.**

RATIO DE LIQUIDEZ
Coeficiente de Liquidez
Activo Corriente/Pasivo Corriente
promedio igual o mayor a 1 (2015/2016/2017)

Ejercicio	2015	2016	2017	PROMEDIO TOTAL	COEFICIENTE
Activo Corriente	4,029,663,789	4,668,560,021	5,209,762,295	4,635,995,368.33	9.94
Pasivo Corriente	495,673,467	294,384,028	609,058,042	466,371,845.67	

Oscar García
Director Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

ENDEUDAMIENTO
Coeficiente de Solvencia
Pasivo Total/Activo Total
promedio no mayor a 0.80 (ejercicios 2015/2016/2017)

Ejercicio	2015	2016	2017	PROMEDIO TOTAL	COEFICIENTE
Pasivo Total	595,673,467	394,384,028	609,058,042	533,038,512	0.06
Activo Total	7,639,879,011	8,341,009,249	9,047,875,812	8,342,921,357.33	

Rentabilidad
Coeficiente de Rentabilidad
promedio de utilidad despues del impuesto debera ser positivo (Ejercicios 2015/2016/2017)

Ejercicio	2015	2016	2017	PROMEDIO TOTAL	COEFICIENTE
Ganancia o Perdida	315,427,342	768,956,914	501,736,781	528,707,012.33	(+) Positivo

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py
Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel.4395000

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Se han analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, donde se constata que la oferta analizada con el valor económico **más bajo CUMPLE** con las condiciones legales y Técnicas, conforme a los criterios de evaluación y calificación , a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicasen en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados.

Por tanto es parecer de este Comité de Evaluación recomendar a la Máxima Autoridad de la Institución adjudicar a la oferta presentada por la Firma **PINTUPAR S.R.L con RUC N° 80021413-7,** del presente llamado bajo la modalidad de Contratación Directa N° 06/2018**"Adquisición de Pinturas " ID N°347.896** hasta la suma de **Gs.21.600.000.-** (Guaraníes veintiún millones seiscientos mil), conforme al siguiente detalle:

Item	Codigo	Descripcion	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	TOTAL
1	31211506-001	Pintura latex profesional blanco de 18 lts	90	Profesional	PYA	180.000	16.200.000
2	31211506-001	Pintura color profesional latex de 18 lts	10	Profesional	PYA	220.000	2.200.000
3	31211506-003	Enduidohidrofugo balde de 18 lts	6	Pintupar	PYA	100.000	600.000
4	31211508-001	Pintura sintética color negro 3,6 lts	10	Tintalux	PYA	90.000	900.000
5	3121508-001	Pintura sintética color marrón 3,6 lts	10	Tintalux	PYA	90.000	900.000
6	3121707-001	Barniz en lata de 3,6 lts	10	Mariner	PYA	80.000	800.000
							21.600.000

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P OSMAR PEREZ
Miembro Certificado de la DNCP

Sr. OSCAR GARCIA
Dir.de Mantenimiento y Servicios Generales

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py
Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel.4395000